



Ayuntamiento de El Robledo

Expediente: EXP2017/708

PLENO ORDINARIO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

PRESIDENTA

D^a. María Elena Tamurejo Díez.

CONCEJALES

D. Eugenio del Álamo del Campo.

D^a. Mónica Sánchez Ormeño.

D. Lorenzo Rodríguez Quilón.

D^a. Alicia Ruiseco Azaña.

D. Santiago de Santos Jiménez.

D^a. Julia Domínguez Ibañez.

D^a. Almudena Sánchez Rodríguez.

No asisten:

D. Gabriel Ortega Ormeño.

SECRETARIO

D. Ramón Torres Fernández

En la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 28 de septiembre de 2017, se reúne el Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

1º.- LECTURA Y APROBACION BORRADORES DE SESIONES ANTERIORES.

Leída el acta de la sesión ordinaria del día 27-07-2017, la Corporación por unanimidad la aprueba sin practicar observaciones.

2º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE PRESIDENCIA PRESIDENCIA.

- La Sra. Alcaldesa antes de comenzar con los informes y resoluciones de presidencia, da la bienvenida al nuevo representante del grupo AREI que tomará posesión a lo largo de la sesión plenaria.
- La Sra. Alcaldesa indica que se ha abierto el plazo para la presentación de solicitudes para cubrir la plaza de auxiliar-administrativo, la fecha límite es hasta el día 17 de octubre de este año. Posteriormente se formará el tribunal y se fijará la fecha del examen.
- La Sra. Alcaldesa informa de la contratación del resto de personas

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



PLENO ORDINARIO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

seleccionadas en el marco del Plan Extraordinario de Empleo de la JCCM, comienza el día 1 de octubre ya que los contratos tienen una duración máxima de 6 meses debiendo finalizar antes de finales de marzo del año 2018.

- La Sra. Alcaldesa informa de la contratación de una persona más en Ayuda a Domicilio como consecuencia de la ampliación de las horas concedidas a los usuarios por parte de la JCCM. El contrato será de 30 horas semanales durante 6 meses. En el ámbito de los servicios sociales añade que está pendiente la contratación de una persona para realizar los servicios de los festivos y fines de semana en la vivienda tutelada.
- La Sra. Alcaldesa informa que la próxima semana se realizará la selección del monitor/a de la Ludoteca para que comience a trabajar el martes de la misma.
- En cuanto a subvenciones indica que ya se ha presentado la solicitud de las subvenciones de los proyectos incluidos en el Plan Extraordinario de Obras de la Diputación, que incluyen dos proyectos:
 - Abastecimiento de agua potable (35.000 €): Se realizarán inversiones en este ámbito en las calles Ciruelo, Francisco Pizarro y en la Plaza Virgen del Prado. Se han seguido las recomendaciones realizadas por la empresa que presta el servicio y que indica que son las que requieren una actuación perentoria.
 - Alumbrado público (10.000 €): Se realizarán inversiones en zonas que están sin alumbrado como la calle Benita López y algunas calles en las Casas Baratas y en Los Tobarejos.
- La Sra. Alcaldesa informa de que se han recibido la autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la realización de la nave prevista en el Plan de Obras Municipales para el 2017, pero que no se podrá comenzar hasta cuando se obtenga el resto de permisos principalmente la autorización de medio ambiente.
- La Sra. Alcaldesa informa del comienzo en octubre de las actividades de escuela deportivas, escuela de idiomas, gimnasia en los diferentes grupos, Ludoteca, escuela comarcal de música, banda de música, etc... Animando a todos los vecinos a que se inscriban en las mismas.

Situación económica, financiera y presupuestaria:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de El Robledo

Expediente: EXP2017/708

PLENO ORDINARIO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

- a) Tesorería (cuentas corrientes+caja) a 31/08/2017: 589.915,45 €.
- b) Deuda viva a 31/08/2017: 199.717,06 €.
- c) Periodo medio de pago a proveedores (2º Trimestre 2017): -13,80 días.

3º.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DE GRUPO AREI.

Habiéndose recibido por parte de la Junta Electoral Central la acreditación de D. Santiago de Santos Jiménez como concejal del Grupo AREI en sustitución del concejal D. Alberto Carrasco García que en su día presentó su dimisión ante el Pleno de esta Corporación, D. Santiago de Santos Jiménez toma posesión y presta promesa de cumplir fielmente con arreglo a la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril:

«Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de El Robledo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado».

A partir de este momento el Ayuntamiento pleno queda integrado por NUEVE miembros de hecho y de derecho.

El resto de los miembros del Pleno dan la bienvenida al nuevo Concejal del Grupo AREI.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- La portavoz del Grupo AREI solicita información sobre los resaltos que se han colocado en un camino rural a través del cual se accede al núcleo de población, ya que ha recibido quejas por parte de algunos agricultores que han de circular por los mismos con maquinaria agrícola de gran tonelaje que pueden sufrir daños como consecuencia de los resaltos. Indican también que los tres que se han colocado están muy próximos unos a otros.

La Sra. Alcaldesa contesta que la razón ha sido las quejas manifestadas por varios vecinos que afirman que los vehículos circulan por los mismos sin respetar el límite de velocidad y generando ruidos y molestias a las viviendas próximas al camino. Entiende que quizás se habría podido situar más próximos a la entrada al núcleo urbano. En todo caso, ya se han producido ciertos enfrentamientos entre los vecinos por este motivo y de alguna forma se tenía que actuar para evitar que los mismos fueran a mayores. Por otra parte dice que se van a instalar otros en otras entradas al municipio.

D. Lorenzo Rodríguez Quilón solicita la palabra e indica que el problema de los mismos es que al estar sobre tierra, con el paso del tiempo y como consecuencia de la lluvia la altura de los mismo puede incrementarse con respecto al la inicial al momento de su colocación, por lo que puede producir daños a la maquinaria pesada.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de El Robledo

Expediente: EXP2017/708

PLENO ORDINARIO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

La portavoz del Grupo AREI sugiere que se estudie la posibilidad de reducir la pendiente de los resaltos tanto en su entrada como en su salida con el fin de evitar daños a la maquinaria, e indica que a su entender debería estar más a la entrada del pueblo.

D. Eugenio del Álamo del Campo solicita la palabra que la razón de su colocación es disminuir la tensión entre vecinos que ya habían llegado incluso al enfrentamiento, en todo caso, manifiesta que se estudiará la posibilidad de reformar los resaltos para evitar los daños a los que se han hecho referencia.

La portavoz del Grupo AREI pide finalmente que se busque un solución de consenso que tenga en cuenta a todos los agricultores y vecinos implicados, situándolos en los sitios más convenientes y con las pendientes adecuadas para evitar daños.

La Sra. Alcaldesa contesta que se tendrá en cuenta las sugerencias recibidas.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta si se disponen de permisos para proceder a la limpieza del río en el tramo que atraviesa el núcleo urbano ahora que nuevamente está bajando el nivel del mismo para que esté limpio cuando vuelva a llover.

La Sra. Alcaldesa contesta que si se seca por ese tramo se podrá proceder a la limpieza del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de lo que yo, el secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.